



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 16 de agosto de 2022

Verbal No. 2021 – 00075

En vista de que a la fecha no se ha recaudado y controvertido en debida forma la prueba grafológica decretada en autos para lo que se dispuso oficiar con destino al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se torna para el despacho imprescindible en virtud del principio de concentración reprogramar la audiencia convocada por auto del 24 de marzo de 2022 para el 16 de agosto de la anualidad que avanza, en consecuencia, **FIJA** el 26 de septiembre de 2023 a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE,

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 089, del 17 de agosto de 2022.

  
MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA  
Secretaria